Asunción, 28 de Enero de 2021

DICTAMEN Nº 04/2021

REF.: Servicio de Consultoria Fiscalizaciòn Financiera y Auditoria Impositiva ID 389448

_____**Visto**: El Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento Administrativo de fecha Noviembre de 2020, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por el cual se remiten los términos de referencia con los requisitos solicitados para el inicio del llamado de "**Servicio de Fiscalización Financiera y Auditoria Impositiva Ejercicio 2020**"

Considerando:

Que la Resolución DNCP. Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2° **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES** "*...Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia"*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las sgtes. Opciones

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En ese efecto se aclara que los precios referenciales adjunto son resultados de promedios realizados en base a ofertas recibidas en anteriores llamados (cuadro comparativo)en este caso, para el ejercicio 2019-2018-2020 históricos teniendo en cuenta que es un llamado que lo realizamos anualmente para el cumplimiento y presentación de los dictamenes solicitados en los términos de referencia .-

Adjunto al mismo 3 cuadros de precios manejados por Empresas dedicadas al Rubro de Consultorías de años anteriores y el promedio final estimado fue utilizado para el costo referencial actual.

1	*Servicio de Fiscalización Financiera y Auditoria Impositiva 2020*	*Evento*	*1*	

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Caja de Jubilaciones

Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

CODIGO SICP: 1325

INSTITUCIÓN: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

EMPRESA ADJUDICADA: LUCIA GALEANO & ASOCIADOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEMS	Codigo de catalogo	Descripción		LUCIA GALEANO & ASOCIADOS						CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES						
N°		Consultoria Fiscalización Financiera del Ejercicio/2018 y Auditoria Impositiva.	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	80101507-002	Fiscalización Financiera del Ejercicio/2018 y Auditoria Impositiva	no aplica	no aplica	unidad	UNIDAD	1	62.000.000	62.000.000	no aplica	no aplica	unidad	UNIDAD	1	63.000.000	63.000.000
TOTAL DEL LOTE									62.000.000	TOTAL DEL LOTE						63.000.000
		BASBORD CONSULTORIA								SERVICIO INTEGRAL DE AUDITORES						
3	80101507-002	Fiscalizacion Financiera del Ejercicio/2018 y Auditoria Impositiva	no aplica	no aplica	unidad	UNIDAD	1	65.000.000	65.000.000	no aplica	no aplica	unidad	UNIDAD	1	78.000.000	78.000.000
TOTAL DEL LOTE									65.000.000	TOTAL DEL LOTE						78.000.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Ma. Salvina León
Responsable U.O.C.

Caja de Jubilaciones

y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

CODIGO SICP: 1325

INSTITUCIÓN: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

EMPRESA ADJUDICADA: SERGIO PASTOR SCHUSSMULLER

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEMS		Descripción		SERGIO PASTOR SCHUSSMULLER						HUGO MANUEL GRACIA AVALOS - NO ALCANZO EL PUNTAJE						CARLOS ALBERTO SOLALINDE MEDINA - NO ALCANZO EL PUNTAJE					
N°	Codigo de catalogo	ASESOR ECONOMICO FINANCIERO PARA LA DIRECCIÓN DE INVERSIONES con ID: 360781	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	80101506-001	Asesoría administrativa	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	NO APLICA	1	60.000.000	60.000.000												
TOTAL GENERAL									60.000.000												

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.

de Jubilaciones

y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

CODIGO SICP: 1325

INSTITUCIÓN: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

EMPRESA ADJUDICADA: LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEMS	Codigo de catalogo	Descripción		LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS						PCG CONSULTORES						
Nº		PROVISION DE AGUA MINERAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	80101507-002	SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	UNIDAD	1	55.000.000	55.000.000	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	UNIDAD	1	50.000.000	50.000.000
TOTAL GENERAL									55.000.000	TOTAL GENERAL						50.000.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Unidad Operativa de Contrataciones -

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Unidad Operativa de Contrataciones -

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.